



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Asamblea Legislativa
Comisión Conjunta Permanente para la
Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico**

**20 de abril de 2007
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico**

C O M U N I C A D O D E P R E N S A

Presentan el Borrador del Libro Séptimo sobre Derecho Internacional Privado del Código Civil Revisado

Los Co-Presidentes de la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico, el Senador Jorge de Castro Font y la Representante Liza M. Fernández, en coordinación con la Directora Ejecutiva de la Comisión, Lcda. Marta Figueroa Torres, anunciaron hoy viernes 20 de abril de 2007 la presentación del Borrador del Libro Séptimo sobre Derecho Internacional Privado del Código Civil Revisado.

"Hoy damos un paso más de avance en este esfuerzo colectivo para dotar a Puerto Rico de un cuerpo armónico que regule las relaciones privadas, que le sirva bien a nuestro Pueblo. Este Libro es una pieza importante que contiene la normativa que determina la ley aplicable a las controversias jurídicas en las que más de un país o estado reclama la aplicación de su ley, lo cual produce un potencial conflicto de leyes" expresó el Senador de Castro Font. Por su parte, la representante Fernández Rodríguez añadió que "con la presentación de este libro, el de Derecho Internacional Privado, nos acercamos al inicio de la próxima fase, la de articulación, que nos permitirá integrar el producto de la discusión pública que hemos venido realizando".

De otro lado, la Directora Ejecutiva, la profesora Figueroa Torres, recalcó que la presentación de este Libro coloca a la Asamblea Legislativa en un punto sin precedentes, toda vez que con esta entrega está más cerca la meta impuesta por la Ley 85 que creó la Comisión Revisora.. “Hoy, con la entrega que esta Comisión hace, sumada a los seis libros anteriores y al Título Preliminar, completamos los borradores de todos los Libros que ha de tener el Código Civil Revisado. Este primer borrador íntegro es el principio de la última etapa de una obra sumamente ambiciosa, tanto en su alcance como en su profundidad.”. Indicó además que ahora es necesario dedicar todos los esfuerzos y recursos a evaluar la obra en su conjunto: “reconocemos que aun con los esfuerzos de coordinación entre los juristas que hemos colaborado en la redacción de los distintos libros, es perfectamente normal que en una obra de tal extensión y envergadura haya que superar algunas contradicciones, imperfecciones en el lenguaje y en la técnica legislativa seguida, algunos defectos de sistemática y aun de naturaleza sustantiva. Por ello nuestro plan de trabajo desde sus inicios contempló una importante fase de articulación que nos permitirá asegurarnos que el nuevo Código mantenga la perfecta armonía característica de un verdadero Código civilista”, concluyó Figueroa.

Como parte de su Plan de trabajo, la Comisión viabilizará la divulgación y la discusión del Borrador del Libro Séptimo en Vistas Públicas, cuyo calendario se anunciará próximamente. Al igual que como se hizo con los borradores presentados anteriormente, este Libro estará a la disposición de la comunidad en el portal de la Comisión, en www.codigocivilpr.net.